

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNION
ALCALDIA

LICENCIA MÉDICA

04 NOV 2015

LA UNION,

VISTOS:

- La licencia Médica N° 2-48941723 presentada por el funcionario don SERGIO LARA LARA, emitida por el Profesional con fecha 03 de Noviembre de 2015.
- Recepcionada por el Municipio con fecha 03 de Noviembre de 2015.-
- Despachada a la Isapre Mas Vida.
- El Decreto Exento 1362 de fecha 23 de febrero de 2015, que designa Director de Obras Subrogante a don HRVOJ ZLATAR COCCOLO.
- El Decreto Exento N° 3947 de fecha 08 de Julio de 2015, que designa Alcalde Subrogante a don JAVIER PARRA SOLIS.
- Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

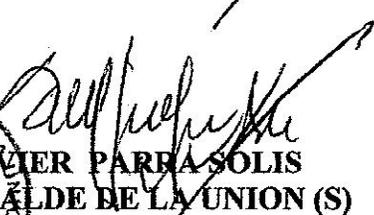
006585

DECRETO EXENTO N°

1.- AUTORIZASE al funcionario don SERGIO LARA LARA, CI.6.688.827-4, Director de Obras Gr.08, para que haga uso de 30 días de Licencia Médica, desde el 02 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MONICA DIAZ QUEDA
SECRETARIA MUNICIPAL


JAVIER PARRA SOLIS
ALCALDE DE LA UNION (S)


JPS/MDO/lra.
Distribución
Interesado
Carpeta Interesado
Arch. Dep. Eventos